



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
[notaria.9@etapanet.net](mailto:notaria.9@etapanet.net) – [eepalacios@hotmail.com](mailto:eepalacios@hotmail.com)



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA ECUADOR

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16

**ESCRITURA NRO.**  
**20160101009P03915**  
**ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**  
**OTORGADA POR:**  
**VAZPRO S.A**  
**A FAVOR DE:**  
**IMPRITSA S.A**  
**CUANTÍA: \$243,487.64**  
**FACT. 34287**  
**\*\*\*\*\* VV \*\*\*\*\***  
**DI2COP**

Di 3era Cop. 12 NOV 2016

17 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día  
18 de hoy DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS,  
19 ante mí, DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO  
20 PÚBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA, comparecen en la celebración  
21 de este instrumento público, por una parte, el DOCTOR FELIPE COELLO  
22 CORDERO como Gerente General y por lo tanto representante legal de la  
23 compañía VAZPRO S.A según consta del documento que se adjunta como  
24 habilitante; como la parte "CEDENTE" y, por otra parte el ECONOMISTA  
25 PABLO FERNANDO VÁSQUEZ ALCÁZAR como Gerente General y por lo  
26 tanto representante legal de la compañía IMPRITSA S.A según consta del  
27 documento que se adjunta como habilitante como la parte  
28 "CESIONARIO". Los comparecientes declaran bajo juramento que



1 intervienen libre y voluntariamente a la celebración del presente  
2 instrumento; que conocen y entienden plenamente el contenido así como  
3 las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y,  
4 además declaran bajo juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de  
5 estado civil casados en su orden, domiciliados en esta ciudad, entendidos  
6 plenamente en el idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por  
7 haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y  
8 luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que  
9 han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente  
10 instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que  
11 elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR**  
12 **NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase la  
13 cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada  
14 UNNOPARTS CIA. LTDA. que se registrá por el contenido de las siguientes  
15 cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen al otorgamiento del  
16 presente instrumento público los siguientes comparecientes: a) Por una  
17 parte, comparece la compañía VAZPRO S.A., a través de su Gerente  
18 General y como tal representante legal, el Doctor Felipe Coello Cordero,  
19 conforme el documento que se acompaña a la presente escritura pública,  
20 a quien para efectos del presente contrato se le denominará como la  
21 "CEDENTE". b) Por otra parte, comparece la compañía IMPRITSA S.A., a  
22 través de su Gerente General y como tal representante legal, el



Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

1 Economista Pablo Fernando Vásquez Alcázar, conforme el documento que  
2 se acompaña a la presente escritura pública. Para efectos de este  
3 contrato, a la compareciente se le denominará como la "CESIONARIA".  
4 Ambas partes intervienen a la celebración del presente contrato de  
5 CESIÓN DE PARTICIPACIONES libre y voluntariamente, por así convenir a  
6 sus intereses, siendo hábiles para contratar y asumir obligaciones,  
7 sometiéndose íntegramente al contenido de este contrato. **SEGUNDA:**  
8 **ANTECEDENTES.-** 2.1 La "CEDENTE", es socia de la compañía  
9 UNNOPARTS CÍA. LTDA., misma que se constituyó mediante escritura  
10 pública celebrada el 21 de noviembre del 2008, ante el Notario Primero  
11 del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 3  
12 de febrero del 2009. Su objeto social principal es la importación,  
13 exportación, comercialización, adquisición, producción, fabricación y  
14 ensamblaje de todo tipo de vehículos automotores livianos y pesados,  
15 sean de tracción mecánica, humana o animal; especialmente motos,  
16 tricimotos, cuadrones, etc. 2.2 La Compañía Mercantil descrita en el  
17 numeral anterior tiene un capital suscrito y pagado de US\$ 572.100,00,  
18 dividido en 572.100 participaciones nominativas, de US\$ 1,00 de valor  
19 nominal cada una. 2.3 De conformidad a los antecedentes antes  
20 mencionados, es pertinente indicar que de acuerdo a la información que  
21 consta en el Libro de Socios y Participaciones, el capital suscrito y pagado  
22 de la Compañía UNNOPARTS CÍA. LTDA., actualmente está conformado



- 1 como consta en el siguiente cuadros de integración de capital, cuyo
- 2 contenido la CEDENTE declara bajo juramento que son los siguientes:

**UNNOPARTS CÍA. LTDA.**

Nombre de los Socios	Capital Suscrito y pagado US\$	Número de participaciones suscritas	Porcentajes
VAZPRO S.A.	\$ 500.588,00	500.588	87,5%
Fabián Eduardo Zabala Goetschel	\$ 71.512,00	71.512	12,5%
Totales	\$ 572.100,00	572100	100%

- 3 2.4 La CEDENTE tiene la intención de transferir una parte de las
- 4 participaciones que le pertenecen en la Compañía Mercantil detallada de
- 5 conformidad con los numerales anteriores; a favor de la compañía
- 6 IMPRITSA S.A. 2.5 VAZPRO S.A., se constituyó mediante escritura pública
- 7 otorgada ante el Dr. Eduardo Palacios Muñoz, Notario Noveno del cantón
- 8 Cuenca, el 4 de noviembre del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil de
- 9 la misma ciudad el 17 de diciembre del 2009, bajo el número 760,
- 10 conjuntamente con la Resolución No. SC.DIC.C.07 717 de fecha 8 de
- 11 diciembre de 2009, emitida por la Intendencia de Compañías de Cuenca,
- 12 compañía que ha exteriorizado su manifiesto interés en transferir las
- 13 participaciones de la citada persona jurídica, siendo su objeto social
- 14 principal la tenencia de acciones o participaciones de otras empresas,
- 15 teniendo la capacidad en general de realizar toda clase de actos o



1 contratos que se requieran o convengan para el cumplimiento de su  
2 objeto social, por lo tanto la presente cesión no requiere de ningún tipo  
3 de autorización por parte de sus accionistas. **2.6** En fecha 7 de Noviembre  
4 del 2016, se celebró la Junta General Universal de Socios de la Compañía  
5 **UNNOPARTS CIA. LTDA.**, a las 10:00 en la cual los socios por unanimidad  
6 resolvieron autorizar la transferencia de las participaciones sociales, con  
7 lo cual se cumple lo dispuesto en la Ley de Compañías. Documento que se  
8 adjunta como habilitante a este instrumento público. **TERCERA: OBJETO.-**  
9 Con los antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, a través de  
10 la presente Escritura Pública la "CEDENTE", transfiere **CIENTO CUARENTA**  
11 **Y CINCO MIL CIENTO SETENTA (145.170)** participaciones sociales de la  
12 Compañía **UNNOMOTORS CIA. LTDA.**, con un valor nominal de un dólar  
13 de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la compañía  
14 **IMPRITSA S.A.** legalmente representada por el Eco. Fernando Vásquez  
15 Alcázar. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente cesión de las  
16 participaciones de la Compañía **UNNOPARTS CIA. LTDA.**, es de  
17 **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE**  
18 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 64/100 (US**  
19 **\$243,487.64)**, que será cancelado mediante compensación de créditos  
20 que mantiene pendiente la compañía **VAZPRO S.A.** con **IMPRITSA S.A.**  
21 **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan esta escritura  
22 pública y la transferencia de participaciones que ella contiene por ser



1 otorgado a su favor y por estar de acuerdo con sus estipulaciones. **SEXTA.-**  
2 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta además como documento  
3 habilitante copia del Acta de la Junta General Universal de Socios de  
4 "UNNOPARTS CIA. LTDA.", celebrada el siete de Noviembre del dos mil  
5 dieciséis, por medio de la cual se manifiesta el consentimiento unánime  
6 del capital social para autorizar la presente transferencia de  
7 participaciones. Agregue Usted señor Notario, las demás cláusulas de  
8 estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse. La  
9 presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el DOCTOR JUAN CARLOS  
10 CORDERO BARZALLO, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CERO UNO DOS  
11 MIL OCHO SESENTA Y TRES DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con  
12 las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda  
13 elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los  
14 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las  
15 partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los  
16 preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los  
17 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario  
18 requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento  
19 público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente  
20 escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su  
21 contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que  
22 hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que  
23 aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
[notaria.9@etapanet.net](mailto:notaria.9@etapanet.net) - [eepalacios@hotmail.com](mailto:eepalacios@hotmail.com)



*Eduardo E. Palacios Sacoto*  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

- 1 elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes,
- 2 por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo
- 3 de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

*Felipe Coello Cordero*

**DOCTOR FELIPE COELLO CORDERO**

**VAZPRO S.A**

**ECONOMISTA PABLO FERNANDO VÁSQUEZ ALCÁZAR**

**IMPRITSA S.A**

**Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**

**NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**



*Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto*  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

*[Handwritten mark]*



El presente informe es el resultado de los trabajos realizados en el marco del proyecto de investigación...

El presente informe es el resultado de los trabajos realizados en el marco del proyecto de investigación...

El presente informe es el resultado de los trabajos realizados en el marco del proyecto de investigación...

**ESPACIO EN BLANCO**

El presente informe es el resultado de los trabajos realizados en el marco del proyecto de investigación...

El presente informe es el resultado de los trabajos realizados en el marco del proyecto de investigación...

El presente informe es el resultado de los trabajos realizados en el marco del proyecto de investigación...

El presente informe es el resultado de los trabajos realizados en el marco del proyecto de investigación...

**ESPACIO EN BLANCO**

Cuenca, 10 de noviembre de 2016.



Señor  
**Doctor**  
**Eduardo Palacios Sacoto**  
**Notario Público Noveno del cantón Cuenca**  
Ciudad.-

En mi calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía UNNOPARTS  
CÍA. LDA. **CERTIFICO:**

Que se ha dado cumplimiento a lo que señala el artículo 113 de la Ley de Compañías,  
el mismo que narra lo siguiente:

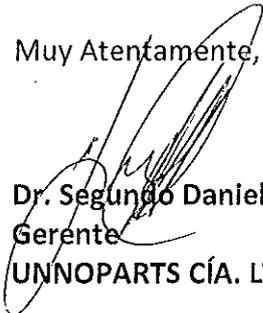
*"La participación que tiene el socio en la compañía de responsabilidad limitada es transferible por acto entre vivos, en beneficio de otro u otros socios de la compañía o de terceros, si se obtuviere el consentimiento unánime del capital social.*

*La cesión se hará por escritura pública. El notario incorporará al protocolo o insertará en la escritura el certificado del representante de la sociedad que acredite el cumplimiento del requisito referido en el inciso anterior. En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario.*

*De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario."*

Por lo tanto muy comedidamente solicito se proceda a realizar todos los actos tendientes a perfeccionar la transferencia de participaciones que se acompaño.

Muy Atentamente,

  
Dr. Segundo Daniel Romero Ojeda  
Gerente  
UNNOPARTS CÍA. LTDA.



Faint, illegible text or markings in the upper right quadrant of the page.

**ESPACIO EN BLANCO**

**ESPACIO EN BLANCO**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA**

**"UNNOPARTS CIA. LTDA."**



En la ciudad de Cuenca, a los 7 días del mes de noviembre de 2016, siendo las 10 horas, en la sala de reuniones del 1er piso de la Torre de Negocios del Dorado, ubicada en las calles Gran Colombia 7-87 y Luis Cordero, se reúnen los socios de la compañía señores: Eco. Juan Fernando Vásquez Malo en representación del socio Fabián Eduardo Zabala Goetschel mediante carta poder que se adjunta, y, Teodoro Felipe Coello Cordero en calidad de representante legal de la compañía VAZPRO S.A. quienes representan el cien por ciento del capital social y deciden constituirse en sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS para tratar el siguiente orden del día:

**1. Autorización de transferencia de participaciones del socio VAZPRO S.A.**

Actúa como presidente de la sesión el Dr. Felipe Coello Cordero y se designa como Secretario Ad-hoc a la Abg. Nataly Hermida Giler.

Una vez constatada la existencia del quorum estatutario y aprobado el orden del día, el Señor Presidente declara instalada la sesión y dispone se pase a tratar el PRIMER PUNTO del orden del día en los siguientes términos:

Toma la palabra el Dr. Felipe Coello quien expresa que la compañía IMPRITSA S.A. ha manifestado su interés en adquirir participaciones en la compañía y conforme la Ley y los estatutos de la sociedad, solicita a la junta autorización para transferir las participaciones de su representada en la siguiente forma:

<b>CEDENTE</b>	<b>NÚMERO DE PARTICIPACIONES</b>	<b>CESIONARIO</b>
VAZPRO S.A.	145.170	IMPRITSA S.A.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Socios de la compañía UNNOPARTS CÍA. LTDA. acepta por unanimidad la transferencia de participaciones y la admisión del nuevo socio, quedando facultada la compañía VAZPRO S.A. como socia de UNNOPARTS CÍA. LTDA. ha realizar todos los actos necesarios tendientes a perfeccionar dicha transferencia en la forma indicada en el cuadro expuesto.

No existiendo más puntos que tratar, se concede un receso para proceder con la redacción del acta.

Se reinstala la sesión con el mismo número de socios, se da lectura del acta y esta es aprobada tanto en su contenido como en su redacción.

Se termina la sesión siendo las 10H20 y para constancia firman los asistentes:

*Felipe Coello Cordero*  
Dr. Teodoro Felipe Coello Cordero  
Gerente General  
VAZPRO S.A.

*Fabián Eduardo Zabala Goetschel*  
por Sr. Fabián Eduardo Zabala Goetschel

*Nataly Hermida Giler*  
Ab. Nataly Hermida Giler  
SECRETARIO Ad-hoc

**NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA**

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en ..... foja(s) es igual al documento que me fue presentado para su confrontación.

Cuenca, a 12 NOV 2016

*Dr. Eduardo E. Palacios Saquito*  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL  
CANTÓN CUENCA - ECUADOR

Quito, 31 de octubre de 2016.

Señor  
Doctor Felipe Coello Cordero  
Presidente  
UNNOPARTS CÍA. LTDA.  
Cuenca.-

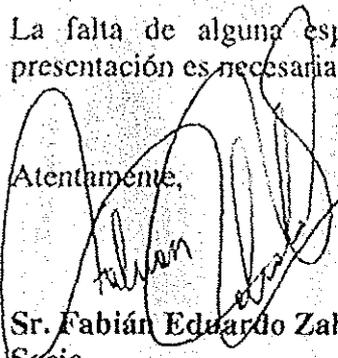
Señor Presidente,

Como socio de la compañía UNNOPARTS CÍA. LTDA., autorizo al Eco. Juan Fernando Vásquez Malo portador de la cédula de ciudadanía No.010194473-4, para que haciendo mis veces participe en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios que se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2016, con todos los derechos que me asisten en tal calidad.

Declaro que me encuentro legal y estatutariamente autorizado para otorgar el presente mandato.

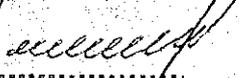
La falta de alguna especificación no invalida esta autorización y su sola presentación es necesaria.

Atentamente,

  
Sr. Fabián Eduardo Zabala Goetschel  
Socio  
UNNOPARTS CÍA. LTDA.

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en ..... foja(s) es igual al documento que me fue presentado para su confrontación.

Cuenca, a 12/NOV 2016 

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



8775



Cuenca, 20 de mayo del 2015

Doctor  
Teodoro Felipe Coello Cordero,  
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas realizada el 19 de mayo de 2015, resolvió elegirle a Usted como Gerente General de la compañía VAZPRO S.A., ocupará dicho cargo por el período estatutario de dos años, o hasta cuando sea legalmente reemplazado. Sus funciones serán las determinadas por la Ley de Compañías y el Estatuto Social vigente, debiendo principalmente ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

VAZPRO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Eduardo Palacios Muñoz, Notario Noveno del Cantón Cuenca, el 04 de noviembre del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad el 16 de diciembre del 2009, bajo el número 760, conjuntamente con la Resolución No. SC.DIC.C.09717, de fecha 08 de diciembre del 2009, emitida por la Intendencia de Compañías de Cuenca. Cambió su objeto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 14 de diciembre del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el 11 de Marzo del 2011, bajo el número 199, conjuntamente con la Resolución No. SC.DIC.C.11.172, de fecha 04 de marzo del 2011, emitida por la Intendencia de Compañías de Cuenca.

El presente nombramiento con su aceptación, le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

Atentamente

Econ. Pablo Fernando Vásquez Alcázar  
SECRETARIO DE LA JUNTA

Cuenca, 20 de mayo de 2015

ACEPTACIÓN: Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía VAZPRO S.A., en los términos que consta en la nota del nombramiento que antecede.

Atentamente

*felipe Coello Cordero*

Dr. Teodoro Felipe Coello Cordero  
C.C. 0102420650





TRÁMITE NÚMERO: 8775

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	6578
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1533
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VAZPRO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	COELLO CORDERO TEODORO FELIPE
IDENTIFICACIÓN	0102420650
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

### 3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



### NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en ..... foja(s) es igual al documento que me fue presentado para su confrontación.

Cuenca, a 12 NOV 2015

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

5340

63536

**IMPRITSA S.A.**  
Cuenca - Ecuador



Cuenca, 27 de abril de 2016.

Economista  
**PABLO FERNANDO VÁSQUEZ ALCAZAR**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

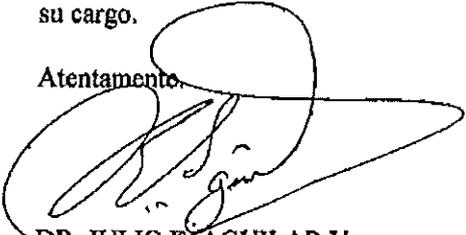
Para los fines de ley le comunico que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Impritsa S. A., reunida el día 30 de marzo de 2016, designó a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de **UN AÑO**, o hasta que sea legalmente reemplazado. La designación se hace por reelección.

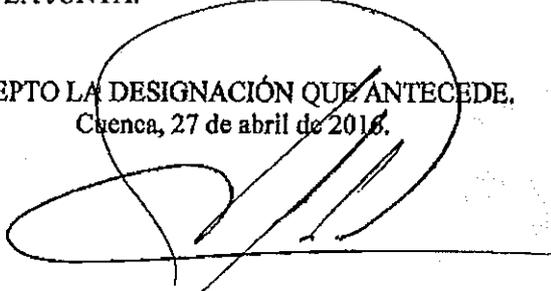
Sus atribuciones en el ejercicio de su cargo constan de la Ley de Compañías y del Estatuto de la empresa especialmente las constantes del Art. Vigésimo Séptimo; entre ellas: la representación legal judicial o extrajudicial de la Compañía como su Apoderado General, necesitando autorización del Directorio únicamente para aquellos negocios o contratos que miren al dominio de bienes inmuebles o representen, individualmente considerados, más del treinta por ciento del capital suscrito. En caso de falta o impedimento le reemplazará el Subgerente General.

**IMPRITSA S. A.** se constituyó mediante Escritura Pública de Disminución de Capital, Escisión, Constitución de nueva compañía y aumento de capital otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Dr. Eduardo Palacios, el día 6 de Agosto de 2010, inscrita con el número 600 en el Registro Mercantil el 14 de septiembre de 2010, conjuntamente con la resolución SC.DIC.C.10.683 emitida por el Superintendente de Compañías.

El presente nombramiento con su aceptación le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

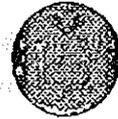
Atentamente,

  
DR. JULIO E. AGUILAR V.  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.

  
ACEPTO LA DESIGNACIÓN QUE ANTECEDE.  
Cuenca, 27 de abril de 2016.

**ECON. PABLO FERNANDO VÁSQUEZ ALCÁZAR**  
**GERENTE GENERAL**  
C.I. 010088909-6

# Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 5340

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3746
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	931
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

#### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPRITSA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VASQUEZ ALCAZAR PABLO FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	0100889096
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	1

#### 2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en ..... foja(s) es igual al documento que me fue presentado para su confrontación.

Cuenca, a 12 NOV 2016

Dr. Eduardo E. Palacios Jacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE  
 CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 COELLO CORDERO  
 TEODORO FELIPE  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY  
 CUENCA  
 QUE RAMÍREZ DAVALOS  
 FECHA DE NACIMIENTO 1972-06-23  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 DAHIANA DEL C  
 GARCIA PALACIOS

N.º 010242065-0





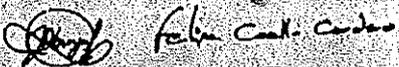
INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
 DOCTOR - LEYES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 COELLO VAZQUEZ LUCIO TEODORO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 CORDERO ORDÓÑEZ DUNIA FILOMENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 CUENCA  
 2018-06-20  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2028-06-20

V1333H1222

FELIPE COELLO CORDERO





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

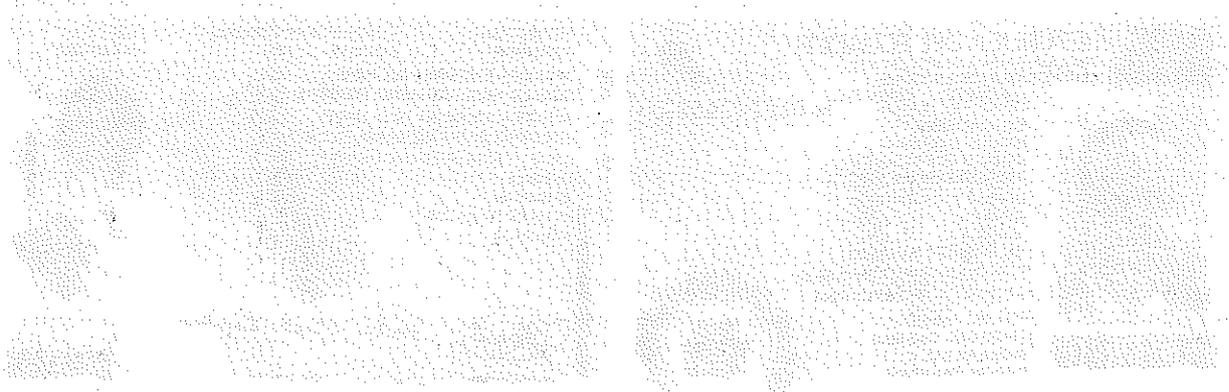

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**018**  
 018 - 0078      0102420650  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
 COELLO CORDERO TEODORO FELIPE

AZUAY      CIRCUNSCRIPCIÓN      2  
 PROVINCIA      EL VECINO  
 CUENCA      EL VECINO      0  
 CANTÓN      PARROCIA      ZONA

  
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

**NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA**  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18  
 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en .....  
 foja(s) es igual al documento que me fue presentado para  
 su confrontación.  
 Cuenca, a 12 NOV 2016  
  
 Dr. Eduardo E. Palacios Sacola  
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



**ESPACIO EN BLANCO**

*[Faint, illegible text]*

**ESPACIO EN BLANCO**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 010088909-6

CIUDADANÍA: ECUATORIANA  
APELLIDOS Y NOMBRES: VÁSQUEZ ALCAZAR PABLO FERNANDO  
LUGAR DE NACIMIENTO: CUENCA  
AZUAY  
SAGRARIO  
FECHA DE NACIMIENTO: 1955-02-16  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
DORA PATRICIA MALO ORDÓNEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VÁSQUEZ ASTUDILLO GUILLERMO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALCAZAR AGUSTINA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2012-08-23  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-08-23

AI112A1122





REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025 - 0237 0100889096  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
VÁSQUEZ ALCAZAR PABLO FERNANDO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA CUENCA HUAYNACAPAC  
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

**NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA**

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en ..... foja(s) es igual al documento que me fue presentado para su confrontación.

Cuenca, a 17 NOV 2016

*Dr. Eduardo E. Palacios Sacolo*  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0100889096  
Nombre: VASQUEZ ALCAZAR PABLO FERNANDO

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD.

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-84507df3176d45f



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Justicia y Equidad

MINISTERIO DE JUSTICIA Y EQUIDAD

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



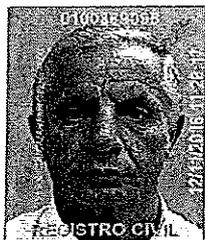
# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Roberto O. Palacios Sandoval  
NOTARIO PÚBLICO MÓVIL  
CUENCA - ECUADOR

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0100889096

Nombres del ciudadano: VASQUEZ ALCAZAR PABLO FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MALO ORDONEZ DORA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nombres del padre: VAZQUEZ ASTUDILLO GUILLERMO LEOPOLDO FLORENCIO

Nombres de la madre: ALCAZAR AGUSTINA

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature: Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES;  
Date: 2016.11.12 14:28:20 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-a3f86213ef4f455



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Fecha: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0102420650  
Nombre: COELLO CORDERO TEODORO FELIPE

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-73420bfef10e4e7



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CANTON

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



*Dr. Eduardo E. Palacios Sar...*  
 NOTARIO PÚBLICO EN ECUADOR

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
 IDENTIDAD CIUDADANA**



*Felipe Coello Cordero*

Número único de identificación: 0102420650  
 Nombres del ciudadano: COELLO CORDERO TEODORO FELIPE  
 Condición del cedulaado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS  
 Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1972  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: HOMBRE  
 Instrucción: SUPERIOR  
 Profesión: DOCTOR - LEYES  
 Estado Civil: CASADO  
 Cónyuge: GARCIA PALACIOS DAHIANA DEL C  
 Fecha de Matrimonio: 10 DE DICIEMBRE DE 1998  
 Nombres del padre: COELLO VAZQUEZ LUCIO TEODORO  
 Nombres de la madre: CORDERO ORDOÑEZ DUNIA FILOMENA  
 Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2016  
 Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUERTES,  
 Date: 2016.11.12 11:47:34 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-e9b6683dda43465

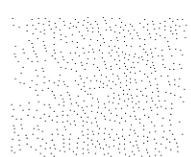


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES  
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA  
FIRMO Y SELLO EL DIA DE SU ELABORACION

*[Handwritten Signature]*  
Dr. Eduardo E. Palacio Sacolo  
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]





Factura: 001-200-000034287



20160101009P03915

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENA  
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101009P03915						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:02)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	VAZPRO S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0190369633001	ECUATORIANA	CEDENTE	TEODORO FELIPE COELLO CORDERO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	IMPRTISA.SA	REPRESENTADO POR	RUC	0190368890001	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	PABLO FERNANDO VASQUEZ ALCAZAR
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
OBJETO/OBSERVACIONES:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA UNNOPARTS CIA. LTDA.						
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>							
		243487.00					

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENA  
CUENCA - ECUADOR

[Faint, illegible text at the top left of the page]

[Faint, illegible text at the top right of the page]

[Faint, illegible text below the top left block]

[Faint, illegible text below the top right block]

[Faint, illegible text in the upper middle section]

[Faint, illegible text below the upper middle section]

[Faint, illegible text line]

[Faint, illegible text line]

[Faint header 1]	[Faint header 2]	[Faint header 3]	[Faint header 4]	[Faint header 5]	[Faint header 6]	[Faint header 7]	[Faint header 8]
[Faint data 1.1]	[Faint data 1.2]	[Faint data 1.3]	[Faint data 1.4]	[Faint data 1.5]	[Faint data 1.6]	[Faint data 1.7]	[Faint data 1.8]
[Faint data 2.1]	[Faint data 2.2]	[Faint data 2.3]	[Faint data 2.4]	[Faint data 2.5]	[Faint data 2.6]	[Faint data 2.7]	[Faint data 2.8]
[Faint data 3.1]	[Faint data 3.2]	[Faint data 3.3]	[Faint data 3.4]	[Faint data 3.5]	[Faint data 3.6]	[Faint data 3.7]	[Faint data 3.8]
[Faint data 4.1]	[Faint data 4.2]	[Faint data 4.3]	[Faint data 4.4]	[Faint data 4.5]	[Faint data 4.6]	[Faint data 4.7]	[Faint data 4.8]

[Faint, illegible text line]

[Faint, illegible text line]

[Faint, illegible text line]

[Faint, illegible text in the lower middle section]

[Faint, illegible text below the lower middle section]

[Faint, illegible text below the lower middle section]

[Faint vertical text on the right margin]



Factura: 001-004-000033009



20161701001002231



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701001002231

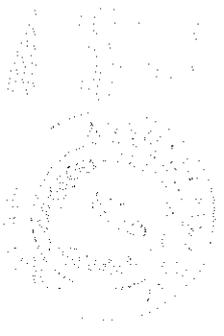
MATRIZ	
FECHA:	12 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:42)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUANOCHANGA CHUSIN QUEBIN ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503740680
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

4

17

17



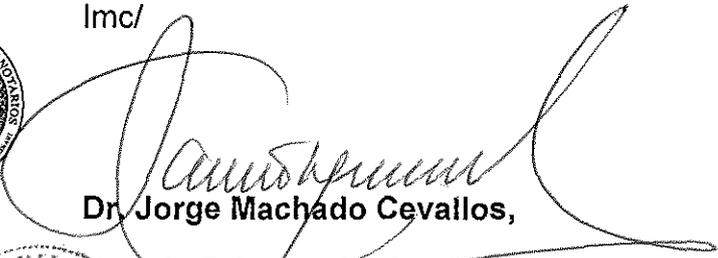
## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

**RAZON:** Tomé nota de la presente escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede; al margen de la escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía UNNOPARTS CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el veintiuno de noviembre de dos mil ocho.-

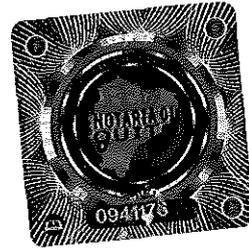
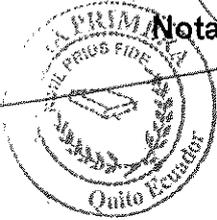
Quito, trece de diciembre de dos mil dieciséis.-

Imc/



  
Dr. Jorge Machado Cevallos,

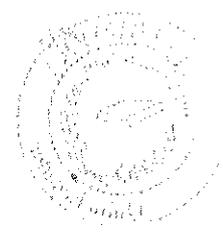
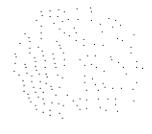
Notario Primero del Cantón Quito.





Faint, illegible text or markings across the upper middle section of the page.

**ESPACIO  
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 4267



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3297
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	80
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /12/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNNOPARTS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 145170 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 311 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2009..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

TRAMITE NUMBER: 4303



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL TÍTULO DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FECHA DE INSCRIPCIÓN	08
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	00
FECHA DE INSCRIPCIÓN	08
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	00
TÍTULO DE INSCRIPCIÓN	TÍTULO DE COMPAÑÍA DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO

FORMA DEL ACTO O CONTRATO	COMPRA DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIALES	NOTARIA ROSAURA AFRICA LLAVE
FORMA DE LA COMPAÑÍA	LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA	QUITO

3. DATOS ADICIONALES

EL CAPITAL PRESERTE SE DIVIDE EN PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL COMPAÑERO. SE TIENE UNA PARTICIPACION DE LA INSCRIPCIÓN DEL TÍTULO DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2009.

EL ACTO O CONTRATO SE REALIZÓ EN EL MARCO DE LA NEGOCIACIÓN DE LA COMPRA DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. LOS DATOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO SON RECAPTADOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN DEL TÍTULO: 08 DE FEBRERO DEL 2009

REGISTRADO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
ROSAURA AFRICA LLAVE

FECHA DE EMISIÓN DEL TÍTULO: 08 DE FEBRERO DEL 2009